

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27984** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento número 585/2013, NIG número 48.04.2-13/016577, por auto de 8/7/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Basklur Cargo Koop. E., con NIF F95321675, con domicilio en Carretera Salcedillo número 39 C. 48510 Valle de Trápaga.

Segundo.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que ha sido nombrado administrador concursal Grant Thorton con CIF número B-08914830, quien designa para dicho cargo a don Santiago Eraña Alegría, Economista, con Despacho a efectos de notificación en Bilbao, calle Gran Vía, número 38-7.º (admconcursal.basklurCargo@es.gt.com).

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao, 8 de julio de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130042582-1